



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Evaluación  
de Contrato de  
Promotores Culturales

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## CONVOCATORIA N° 2

### PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE PARA EL AÑO 2025-UGEL 02.

#### ETAPA EXCEPCIONAL

**(RM N° 120-2018-MINEDU-DECRETO SUPREMO N° 002-2025- MINEDU)**

Se convoca al proceso de contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios Expresarte para el año 2025-ETAPA EXCEPCIONAL, de acuerdo con el siguiente cronograma:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	PLAZOS
1	Publicación de vacantes e inscripción de postulantes. (Los expedientes ingresarán de manera virtual a través de MINEDU EN LÍNEA) *	06, 09 y 10 de junio	03 días
2	Evaluación de expedientes (conforme a los criterios de evaluación).	12 de junio	01 día
4	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes. **	13 de junio	01 día
5	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expedientes *	16 de junio	01 día
6	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expediente y publicación de aptos para el Taller de Arte. **	17 de junio	01 día
7	Evaluación del Taller de Arte***	18 de junio	01 día
8	Elaboración y publicación del Cuadro de Mérito preliminar del Taller de Arte. **	19 de junio	01 día
9	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte*	20 de junio	01 día
10	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte y Publicación de aptos para la entrevista personal. **	23 de junio	01 día
11	Entrevista Personal. ***	24 de junio	01 día
12	Elaboración y publicación de Cuadro de Méritos Final. **	25 de junio	01 día
13	Adjudicación de plazas vacantes a cargo de la UGEL**	26 de junio	01 día
<b>TOTAL</b>			<b>14 días</b>

**\*LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (INSCRIPCIÓN) Y RECLAMOS** se realizará de manera virtual a través de MINEDU EN LÍNEA, mediante el siguiente enlace: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>

#### REQUISITOS (Numeral 6.9.1. de la RM N° 120-2018-MINEDU):

Están habilitados a participar las siguientes personas (deben presentar documentos que lo acrediten):

- i) **Docentes:** Deberá contar con Licenciatura en Educación o con Título de Profesor, así como, contar con nueve (09) meses de experiencia acreditada en la formación y/o enseñanza de cursos y/o talleres de arte.
- ii) **Miembro de un Punto de Cultura:** Debe tener la condición de Miembro de un Punto Cultura, lo que acredita con una constancia del representante legal del Punto de Cultura, que señale que es miembro activo de esta organización. El postulante deberá



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Comité de Evaluación  
de Contrato de  
Promotores Culturales

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

contar también con un mínimo de nueve (09) meses de experiencia acreditada en la enseñanza de cursos y/o talleres de arte.

- iii) **Artistas:** Deberá contar un mínimo de tres (03) años de formación superior artística y nueve (09) meses de experiencia en la enseñanza de cursos y/o talleres de arte.

## RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

1. **FUT:** Solicitando concursar para CONTRATO DE PROMOTOR CULTURAL-Etapa Excepcional 2025.
2. **DNI, Carnet de Identidad o Extranjería.**
3. **Declaración Jurada (Formato Anexo 01 de la RM N° 120-2018-MINEDU).**
4. **Contrato de Promotores Culturales (Anexo 3 de la RM N° 120-2018-MINEDU).**
5. **Declaración Jurada de Doble Percepción** de acuerdo con las precisiones del oficio **N.º 00141-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID y el INFORME N° 00069-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID: (Anexo 11 del DS N° 002-2025-MINEDU)**: Revisar el comunicado N° 1 del comité en el portal web: <https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriaspcul>
6. **Formación Profesional:** (Grados y/o estudios realizados. Miembro de un punto de Cultura, etc.).
7. **Experiencia Laboral:** Se acredita con constancias, certificados, resoluciones y/o contratos, en todos los casos deberán ir acompañados con las boletas de pago y/o recibos por honorarios.
8. **Capacitaciones y/o actualizaciones técnicas pedagógicas vinculados a la especialidad de educación artística:** Se presentarán en copia simple, de los últimos cinco años previos a la fecha de postulación (**a partir del año 2020 en adelante**).
9. Constancia de (Haber laborado en zona VRAEM, frontera o zona rural, Discapacidad, Licenciado de las fuerzas armadas, desempeño laboral favorable) de ser el caso.
10. Constancia de desempeño favorable del año anterior (**2024**).

Se recomienda adjuntar la ficha de recolección de datos y autorización para contacto para cualquier notificación.

\*\* La publicación de los cuadros de mérito y la resolución de reclamos se publicará en el portal web: <https://www.ugel02.gob.pe/convocatoriaspcul>

**\*\*\*EL LUGAR DE LA EVALUACIÓN DEL TALLER DE ARTE, ENTREVISTA PERSONAL Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES se detallará en los cuadros de mérito de cada aspecto y tomará en cuenta el anexo 1 del Oficio N.º 00141-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID y el INFORME N° 00069-2025-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID.**

San Martín de Porres, 06 de junio de 2025.

**EL COMITÉ.**